

RESOLUCIÓN No. 137 del 08 de septiembre de 2026

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-004-2026

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, expedida por el señor Procurador General de la Nación, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el Manual de contratación de la entidad, La División de Seguridad de la Procuraduría General de la Nación, elaboró los estudios previos en los cuales se expuso la descripción de la necesidad que la Procuraduría General de la Nación requiere satisfacer, para lo cual se adelanta el presente proceso de Licitación Pública que tiene por objeto: **PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN EL NIVEL CENTRAL Y TERRITORIAL.**
2. Que en los estudios previos y de acuerdo con el estudio de mercado, se definió como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$35.415.882.572)**, incluido IVA y demás impuestos y deducciones a que haya lugar; valor que equivale a 20.227,19 SMMLV para el año 2026.

El presupuesto se encuentra distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2026	\$ 3.424.658.685
PRESUPUESTO 2027	\$ 13.938.164.619
PRESUPUESTO 2028	\$ 14.356.309.557
PRESUPUESTO 2029	\$ 3.696.749.711
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 35.415.882.572

3. Que el presupuesto para el año 2026 se encuentra amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 55426 expedido el 03 de agosto de 2026, por valor de \$2.892.658.685, y No. 57526 expedido el 13 de agosto de 2026, por valor de \$532.000.000. Para las vigencias 2027, 2028 y 2029 mediante Oficio de autorización de cupo Vigencias Futuras Ordinarias con cargo al Presupuesto de Funcionamiento de cada uno de dichos años No. 2-2026-063844 del 08 de septiembre de 2026, número de radicado de entrada: 1-2026-082863, por medio del cual la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, comunica a la Procuraduría General de la Nación la Aprobación y Autorización cupo vigencia futura ordinaria para funcionamiento, para la vigencia fiscal 2027 por valor de \$ 13.938.164.619, para la vigencia 2028 por valor de \$ 14.356.309.557 y para la vigencia 2029 por valor de \$ 3.696.749.711 , específicamente para el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada. De esto se tiene reporte SIIF 2926 del 08 de septiembre de 2026Finalmente, la necesidad de contratar el servicio está prevista en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, según consta en el Certificado No. 2026- 412 expedido el 13 de agosto de 2026.
4. Que conforme al numeral 1°, artículo 2°, de la Ley 1150 de 2007, la regla general para la escogencia de contratista es la Licitación Pública. Adicionalmente procede esta modalidad de selección, como quiera que el objeto a contratar por su cuantía y por la naturaleza compleja del mismo, que hace necesaria la comparación y ponderación de los elementos de calidad y precio de las ofertas, no puede ser incluido dentro de las excepciones establecidas en los numerales 2, 3, 4 y en la contratación de mínima cuantía del Artículo 2°, de la Ley 1150 de 2007, esto sumado al hecho de que en la actualidad tampoco existe acuerdo marco de precios con el que pueda satisfacerse la necesidad.
5. Que de conformidad con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.2., el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el complemento al proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública LP-002-2025, junto con sus anexos, se publicaron desde el 18 de agosto de 2026 a través de la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 137 del 08 de septiembre de 2026

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-004-2026

6. Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública LP-004-2025, se recibieron observaciones por parte de las empresas SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL, TAC SEGURIDAD LTDA, HOMBRE Y PERRO DE COLOMBIA LIMITADA, VIGICOLBA LTDA, COVISUR DE COLOMBIA, SEGURIDAD METROPOLIS, ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA, ZONA DE SEGURIDAD LTDA, ISVI LTDA, SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA, SERACIS LTDA, INTER GROUP LTDA, ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA, CUIDAR LTDA, CUMBRE SEGURIDAD LTDA, SEGURIDAD PENTA LTDA, COSERVIPP LTDA, LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA, MASTIN SEGURIDAD LTDA, SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA, SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA, PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA, SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL, SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA, SEGURIDAD ATLAS LTDA, INTERNATIONAL TACTICAL SECURITY LTDA, TOP GUARD LTDA, VISAN, SEGURIDAD CAMALEON LTD, SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA, SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA y MISSION SECURITY LTDA. A su vez se presentaron observaciones por fuera del plazo fijado por parte de WEST ARMY SECURITY LTDA, INTERNATIONAL TACTICAL SECURITY LTDA, SEGURIDAD LASER LTDA, DANIEL ALEJANDRO GOMEZ CARDENAS, INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA, SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA, CUIDAR LTDA, COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA Y TECNISEG DE COLOMBIA LTDA. Todas las anteriores fueron debidamente atendidas con respuesta publicada a través de SECOP II el día 08 de septiembre de 2026.
7. Que conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso no es susceptible de ser limitado a MIPYMES, esto dado el umbral normativamente definido y el presupuesto del proceso de selección.
8. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993 y el artículo articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación Pública.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. LP-004-2026, cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN EL NIVEL CENTRAL Y TERRITORIAL**, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el respectivo pliego de condiciones y sus anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para dar cumplimiento al objeto de la Licitación Pública No. LP-004-2026, la Entidad cuenta con un presupuesto oficial de **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$35.415.882.572)**, incluido IVA y demás impuestos y deducciones a que haya lugar; valor que equivale a 20.227,19 SMMLV para el año 2026.

El presupuesto se encuentra distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2026	\$ 3.424.658.685
PRESUPUESTO 2027	\$ 13.938.164.619
PRESUPUESTO 2028	\$ 14.356.309.557
PRESUPUESTO 2029	\$ 3.696.749.711
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 35.415.882.572

El presupuesto para el año 2026 se encuentra amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 55426 expedido el 03 de agosto de 2026, por valor de \$2.892.658.685, y No. 57526 expedido el 13 de agosto de 2026, por valor de \$532.000.000. Para las vigencias 2027, 2028 y 2029 mediante Oficio de autorización de cupo Vigencias Futuras Ordinarias con cargo al Presupuesto de Funcionamiento de cada uno de dichos años No. 2-2026-063844 del 08 de septiembre de 2026, número de radicado de entrada: 1-2026-082863, por medio del cual la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, comunica a la

RESOLUCIÓN No. 137 del 08 de septiembre de 2026

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-004-2026

Procuraduría General de la Nación la Aprobación y Autorización cupo vigencia futura ordinaria para funcionamiento, para la vigencia fiscal 2027 por valor de \$ 13.938.164.619, para la vigencia 2028 por valor de \$ 14.356.309.557 y para la vigencia 2029 por valor de \$ 3.696.749.711 , específicamente para el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada. De esto se tiene reporte SIIF 2926 del 08 de septiembre de 2026. Finalmente, la necesidad de contratar el servicio está prevista en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, según consta en el Certificado No. 2026- 412 expedido el 13 de agosto de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de la Licitación Pública No. LP-004-2026:

ACTIVIDAD	FECHA/HORA
Publicación: - Acto administrativo de apertura - Pliego de Condiciones definitivos - Ajuste a estudios previos, en caso de ser necesario.	8 de septiembre de 2026
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de los pliegos de condiciones virtual mediante la herramienta Microsoft Teams	10 de septiembre de 2026 Hora: 8:30 a.m.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 5 pm del 10 de septiembre de 2026
Respuesta a observaciones al Pliego de condiciones definitivo	14 de septiembre de 2026
Plazo límite para Expedición de adendas	14 de septiembre de 2026
Plazo para presentación de Ofertas	18 de septiembre de 2026 Hora: 08:30 a.m.
Constancia de cierre y Publicación Informe de presentación de Ofertas	18 de septiembre de 2026 Hora: 08:35 a.m.
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Hasta el 24 de septiembre de 2026
Publicación del Informe de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.	24 de septiembre de 2026
Presentación de Observaciones al informe de Evaluación	Desde 24 de septiembre hasta el 01 de octubre 2026 a las 5:00 pm
Plazo límite para subsanar documentos e información solicitada	Hasta el término de traslado del informe de evaluación – 5 pm del 01 de octubre 2026
Pronunciamiento de la Entidad sobre las observaciones y publicación del informe final de verificación de los requisitos habilitantes y factores de evaluación.	07 de octubre 2026
Audiencia de adjudicación	08 de octubre 2026 Hora: 10:00 am
Publicación Acto administrativo de adjudicación.	Dentro del día hábil siguiente a la Audiencia de Adjudicación.
Suscripción y Legalización del Contrato	El día de publicación del acto de adjudicación.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la plataforma electrónica SECOP II en <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación,

RESOLUCIÓN No. 137 del 08 de septiembre de 2026

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-004-2026 para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. el 08 de septiembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GABRIEL JOSÉ ROMERO SUNDHEIM
Secretario General (E)

Proyectó: José David Perdomo Moreno – Asesor Grupo de Contratación.
Martha del Pilar Rodríguez Flórez – Coordinadora Grupo de Contratación.

